DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15617
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2020ER3929 y EVENTO SIRE No. 5375298

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Raul Iván Arias Rodríguez				**SOLICITANTE:** GERARDO AMADO
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	07/04/2021	**HORA:**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 119 No 4 - 90	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:105447.43 Y_1:110958.02				
BARRIO:	Usaquén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	86.1 m^2				
UPZ:	14–Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	30				
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	30	**ADULTOS**	30	**MENORES**	0
CHIP:	P1: AAA0101XKKC	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA:	86.1 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-40039				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la Construcción / Riesgo estructural, Falta de mantenimiento

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 119 No 4 - 90, se localiza en el Sector Catastral Usaquén de la Localidad de Usaquén. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" y "Amenaza de inundación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la Resolución 1483 del 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa y no presenta categorización por inundación por desbordamiento.

En atención a solicitud radicada anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido dos documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para el predio de la Calle 119 No 4 - 90 el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para la zona objeto de estudio

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-3687	Febrero de 2008
DI-13876	Octubre de 2019

De acuerdo con el diagnóstico Técnico DI-3687 realizado en el año 2008 se presentó colapso parcial del muro de cerramiento construido en mampostería localizado en la esquina nor-occidental del predio ubicado en la calle 119 No 4 – 90 donde funciona un parqueadero público. El colapso del muro se generó posiblemente a esfuerzos de flexión inducidos por el aumento y represamiento en la lámina de agua generada por la quebrada valmaria. Por los daños encontrados se recomendó la restricción parcial de uso del andén del costado oriental de la carrera 5, 5m a lado y lado del muro colapsado y 5 metros hacia el norte y hacia el oriente del parqueadero.

Asi mismo de acuerdo al Diagnóstico Técnico DI-13876 realizado en el año 2019 se evidenció repetido daño y colapso del muro de cerramiento perimetral localizado en la esquina nor-occidental del predio ubicado en la Calle 119 No 4-90, donde funciona un parqueadero publico. Por los daños encontrados se recomendo la restriccion de uso del anden localizado frente al predio de la carrera 5 No 119 – 70 en un area aproximada de 4 m2, asi como el costado oriental de la carrera 5 en un area de 4 m2. El documento recomienda a la Alcaldía Local de Usaquén, dado los daños evidenciados mantener la restricción de uso del andén hasta que no se adelanten los arreglos correspondientes.

7. LOCALIZACIÓN

Se evaluó el muro de cerramiento del predio de la Calle 119 No 4 - 90 ubicado en el polígono inspeccionado sector Nor-occidental en el barrio Usaquén de la Localidad de Usaquén donde opera un parqueadero público propiedad de la Congregación y María – Padres Eudistas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

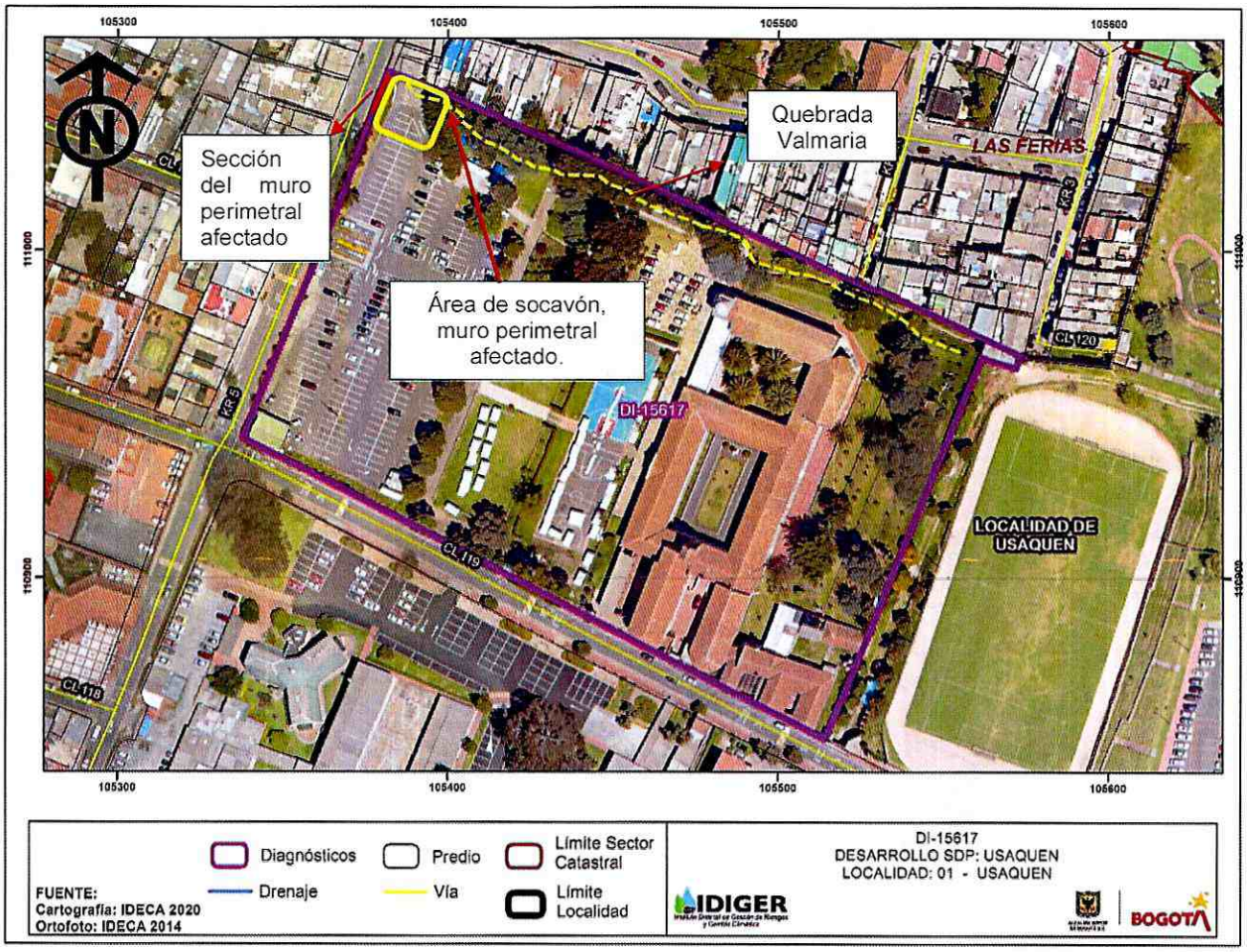

Imagen 1. Localización general del predio evaluado en el polígono, Barrio Usaquén de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El día 07 de abril de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Usaquén de la localidad Usaquén, encontrando un sector que corresponde a una topografía de pendiente baja - media (10 a 15°). En el sitio se emplazan viviendas de uno (01) a tres (03) niveles de altura construidas en su mayoría en mampostería parcialmente confinada, placas de entrepiso y contrapiso en concreto reforzado, con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Se valora el inmueble ubicado en la Calle 119 No 4 - 90, donde funciona un parqueadero público operado por la firma City Parking propiedad de la Congregación y María Padres Eudistas (Ver fotografía 8), donde se observa colapso de parte del muro de cerramiento perimetral costado nor-occidental construido en mampostería semi confinada. Se realizó recorrido del lugar en

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

acompañamiento del padre Gerardo Amado encargado del lugar, el cual manifiesta que el daño presentado en el muro perimetral costado nor – occidental del predio, ha sido recurrente debido ya que en época de lluvia la Quebrada Valmaria que pasa por todo el costado norte del predio se rebosa, haciendo que se genere un empozamiento de agua en toda la esquina del predio costado nor-occidental ocasionando el colapso del muro perimetral, (Ver fotografías 1, 2, 3 y 4) a causa de la presión ejercida por el empozamiento del agua debido posiblemente a que no existe un sumidero o sistema de drenaje de aguas lluvias que recolecte el agua y evite que se generen encharcamientos, situación que con base en la inspección visual realizada no fue posible precisar.

Así mismo se observó un socavón de aproximadamente 4 m de diámetro por 3 metros de profundidad (Ver fotografías 5, 6 y 7), al parecer ocasionado por la filtración de agua que pasa por una colilla de tubería proyectada para recoger las aguas lluvias de la canaleta interna de la quebrada valmaria, la cual quedó inconclusa y no ha sido terminada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado según manifiesta el padre Gerardo Amado encargado del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de un sistema adecuado de manejo de aguas superficiales que se acumulan y fluyen a través de una zanja que atraviesa el predio en dirección oriente occidente costado norte. ubicado en la calle 119 No 4 - de la Localidad de Usaquén.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Muro de cerramiento esquina costado nor-occidental del parqueadero.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografías 3 y 4. Zanja de quebrada valmaria ubicada en todo el costado norte del predio de la calle 119 No 4 - 90.

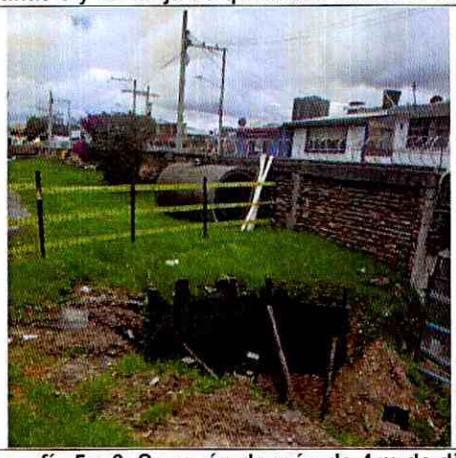



Fotografía 5 y 6. Socavón de más de 4 m de diámetro por 3 metros de profundidad costado nor-occidental del parqueadero ubicado en la calle 119 No 4 - 90.



Fotografía 7. Tubería de 1 m de diámetro dejada por la empresa de acueducto y alcantarillado debido a obra sin



Fotografía 8. Parqueadero público operado por la firma City Parking propiedad de la Congregación de María y Padres

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

terminar.	Eudistas.

11. DAÑOS

Tabla 4. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Calle 119 No. 4 - 90	Muro cerramiento Mampostería parcialmente confinada	Comercial	1	moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Ante eventos de precipitación se puede presentar el empozamiento de la quebrada valmaria, generando aumento en los daños del muro perimetral de cerramiento del parqueadero en la zona nor-occidental del predio ubicado en la Calle 119 No. 4 - 90,

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado, ubicado en la calle 119 No 4 - 90 en el sector catastral Usaquén de la localidad Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de las edificaciones evaluadas. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de una zona aproximada de 40 M2 localizada en el costado nor-occidental del predio ubicado en la calle 119 No. 4 – 90 donde opera un parqueadero público a nombre de la firma City Parking propiedad de la Congregación de María y Padres Eudistas, y así mismo mantener la restricción de uso temporal del sendero peatonal que queda sobre la carrera 5.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
6303	07 de abril de 2021	Gerardo Amado	Calle 119 No 4 - 90	Recomendación de restricción uso temporal y preventiva de una zona aproximada de 40 M2 localizada en el costado nor-occidental del predio ubicado en la calle 119 No. 4 – 90 y asi mismo mantener la restricción de uso del sendero peatonal que queda sobre la carrera 5.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento costado nor-occidental del predio de la Calle 119 No 4 – 90 donde funciona un parqueadero público de nombre City Parking propiedad de la Congregación de María y Padres Eudistas del sector catastral de Usaquén de la Localidad de Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio y cargas por los daños evidenciados probablemente generado por represamiento de aguas lluvias al interior del predio. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La zona donde se encuentra el socavón, no presenta condiciones de inestabilidad, sin embargo, de no realizar las reparaciones correspondientes y de no terminar la obra inconclusa, es probable que se siga incrementando el tamaño del mismo generando posibles afectaciones mayores al muro de cerramiento del parqueadero ubicado en la calle 119 No 4 – 90.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/0 responsables del parqueadero publico City parking ubicado en la calle 119 No 4 – 90 del sector catastral Usaquén de la localidad de Usaquén propiedad de la Congregación de María y Padres Eudistas, mantener la restricción parcial de uso en un área de 40m2 por el riesgo que pueden generar sobre los transeúntes y usuarios del parqueadero, nuevos colapsos parciales del muro de cerramiento y aumento del tamaño del socavón

- Al responsable y/0 responsables del parqueadero publico City parking ubicado en la calle 119 No 4 – 90 del sector catastral Usaquén de la localidad de Usaquén propiedad de la Congregación de María y Padres Eudistas, mantener la restricción parcial de uso del sendero peatonal sobre la carrera 5ta por el riesgo que pueden generar sobre los transeúntes del sendero y usuarios del parqueadero nuevos colapsos parciales del muro de cerramiento y aumento del tamaño del socavón.

- Al responsable y/0 responsables del parqueadero publico City parking ubicado en la calle 119 No 4 – 90 del sector catastral Usaquén de la localidad de Usaquén propiedad de la Congregación de María y Padres Eudistas, se recomienda en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la referencia, reparar y/o reforzar el muro de cerramiento afectado además de reconformar la zona posterior al muro donde se localiza el socavón mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y del sector nor-occidental del predio.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., desde su competencia hacer el mantenimiento, arreglo y reparación requerido en el sistema de recolección de aguas lluvias de la quebrada valmaria del parqueadero público City parking ubicada en la calle 119 No 4 – 90 de propiedad de la Congragación de María y Padres Eudistas en el sector catastral Usaquén de la localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró	
Firma: _____ Nombre: Raul Iván Arias Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Gerencia de Proyectos Profesional Universitario	
16.2 Revisó	
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Delvalle Profesional especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Firma: _____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071